MEMORANDO

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
COMUNICACIONES - INTERNAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: 10-817-2025-002364
Fecha: 31/07/2025 - 08:59 PM
Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ
Destinatario: WILFREDO GRAJALES ROSAS
No.Folios: 2 Anexos: 26

110301

Bogotá D.C.,

PARA: WILFREDO GRAJALES ROSAS, Director General - Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno IPES

DE: ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Primer Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno (Enero-Junio 2025)

Respetado Director :

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 221 del 06 de junio de 2023 *"Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones",* donde enuncia en el numeral 5. del articulo 29 lo siguiente:

"***Articulo 29. Seguimiento MECI.*** *Para Conocer el avance del Sistema de Control Interno, las entidades y organismos distritales harán el seguimiento periódico a los planes, instrumentos, metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo.*

En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se presentan los siguientes informes:

(…)

5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoria interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento del estatuto de auditoria interna, de la ejecución del plan anual de auditoria, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoria, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
(+57)
018000517621
www.ipes.gov.co

administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoria (…)".

Teniendo en cuenta esta disposición, esta Asesoría se permite presentar a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el IPES, el resultado del primer semestre vigencia 2025 de las actividades propuestas a través del Plan Anual de Auditoria aprobado por los mismos a través de sesión llevada a cabo el día 09 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ
Asesor de Control Interno

Anexo: Informe primer Semestre 2025 – veintiséis (26) folios

Con copia: NORA CAROLINA GARCIA ROJAS, Subdirectora Administrativa y Financiera
ADRIANA VILLAMIZAR, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
ADRIANA BAUTISTA, Subdirectora de Gestión de Redes Sociales e Informalidad
MARIA ANDREA SOLANO, Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización
NICOLAS SUAREZ CASALLAS, Subdirector de Formación Empleabilidad
FREDY RICARDO INTRIAGO BOGOTA, Subdirector Jurídico y de Contratación
MARIA ANDREA SOLANO, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (e)

LYNDA CAROLINA ESPITIA Jefe de Control Disciplinario Interno

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno		31-Julio-2025
Revisó	Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno		31-Julio-2025
Aprobó	Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno		31-Julio-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesor de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES			

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
(+57)
018000517621
www.ipes.gov.co

ÉNFASIS SEGÚN MIPG			
Política MIPG	☐ Planeación Institucional ☐ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público ☐ Talento Humano ☐ Integridad ☐ Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción ☐ Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos ☐ Servicio al ciudadano ☐ Participación ciudadana en la gestión pública ☐ Racionalización de trámites ☐ Gestión documental ☐ Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea ☐ Seguridad Digital ☐ Defensa jurídica ☐ Gestión del conocimiento y la innovación ☒ Control Interno ☒ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	**Dimensión MIPG**	☐ Talento Humano ☐ Direccionamiento estratégico y planeación ☐ Gestión con valores para resultados ☒ Evaluación de resultados ☐ Información y comunicación ☐ Gestión del Conocimiento e Innovación ☒ Control Interno
		Componentes MECI	☐ Ambiente de control ☐ Evaluación de riegos de riesgos ☐ Actividades de control ☐ Información y comunicación ☒ Monitoreo y supervisión
Enfoque de la auditoría Interna	Informe de ley		
Informe	Primer Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos del Sistema de Control Interno con corte al 30 de junio de 2025		
Proceso, procedimiento, y/o dependencia	PO-016- Proceso Evaluación integral PVO1-PD-001 V1 Procedimiento Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas. PV01-FO-020 Plan Anual de Auditorías Internas		
Responsable del proceso	Asesoría de Control Interno		
Objetivo	Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el Instituto para la Economía Social IPES durante el primer semestre de la vigencia 2023 en atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 29, del		

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
(+57)
018000517621
www.ipes.gov.co

	Decreto 221 del 06 de junio de 2023 "Por medio del cual reglamenta el sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones"
Alcance	Seguimiento a las acciones realizadas durante el 01 de enero al 30 de junio de 2025, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Decreto 221 del 06 de junio de 2023.
Periodo de ejecución	Del 14 al 31 de Julio de 2025.
Equipo auditor y/o evaluador	Andrés Méndez Jiménez
Documentación analizada	Cumplimiento de las actividades propuestas en el marco del Plan Anual de Auditoria vigencia 2025, aprobado por el CICCI en sesión del 09 de diciembre de 2024. Cumplimiento de las Resolución 049 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES y se establece su reglamento" y Resolución 050 del 2021.

RESULTADOS

NORMA QUE MOTIVA EL INFORME:

LEY 87 DE 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". *Artículo 12. Funciones de los Auditores Internos.*

Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 221 de 2023, "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones".

Resolución 049 de 2021 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES y se establece su reglamento"

OBSERVACIONES:

El presente informe se elabora en cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Decreto 221 del 06 de junio de 2023, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde enuncia la necesidad de; "*Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control interno un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control*

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

interno, del cumplimiento del estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas ylos planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, delcumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoria (…)".

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, a continuación, se describirán las actividadesdesarrolladas por la Asesoría de Control Interno, a fin de establecer el cumplimiento de los diferentes instrumentos que hacen parte de las labores adelantadas por la asesoría, así:

1.VERIFICACION DE CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO EN EL IPES

Mediante la Resolución No 049 de 24 de febrero de 2021 "Por *la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Economía Social-IPES"*, creado como un órgano de Asesoría y decisión en los asuntos de Control Interno del IPES, en un rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema del Control Interno.

En esta Resolución se mencionan las funciones que tiene el comité, contempla quienes integraran este y sus responsabilidades, también estipula las funciones del presidente y la secretaria técnica, las sesiones que se deben llevar a cabo, donde establece que se reunirá mínimo cuatro (4) veces en el año y de manera extraordinaria cuando sea necesario, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado el periodo evaluado (1° semestre) se evidencia que se llevaron a cabo dos sesiones del Comité institucional de Coordinación de Control Interno así:

1° Sesión del CICCI de fecha 31 de marzo de 2025

cuyo propósito fue la de revisar el avance de la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2025 *(ejercicio de tercera línea),* Seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional – 1° semestre, Resultado seguimiento plan de mejoramiento interno y externo (generación de Alertas), Plan de Auditoría PAD 2025 Contraloría de Bogotá, Seguimiento a la Administración del riesgo en el IPES, Seguimiento al estado de la actualización documental MOP, Estado del Plan estratégico de Talento Humano, al igual que la ssituación Inventario - Estado SDQS bajo el reporte que se hace a través de la SAF como primera línea de defensa, la SDAE como segunda línea y la Asesoría de Control Interno dentro de un ejercicio de tercera línea, de la siguiente manera:

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

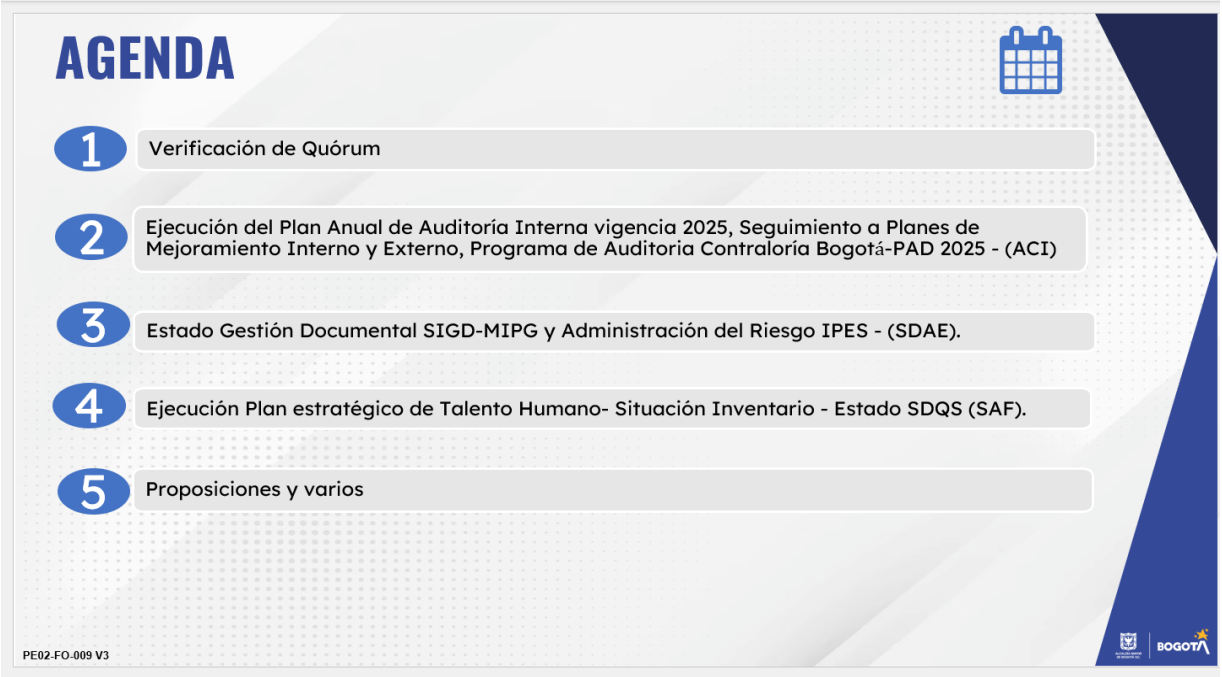

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

2° Sesión del CICCI de fecha 30 de julio de 2025, se programó sesión CICCI con el propósito de tratar las siguientes temáticas como instancia decisoria - línea estratégica: Ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2025, Seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional-primer semestre, Resultado seguimiento plan de mejoramiento interno y externo (generación de Alertas), Resultados de Auditoría PAD 2025 Contraloría de Bogotá, estado de recaudo, cartera y gestión cobro coactivo, aspectos diligenciamiento ITA y el estado de la SDQS

Lo anterior bajo el reporte que se hace a través de la SAF como primera línea de defensa, la SDAE como segunda línea y la Asesoría de Control Interno dentro de un ejercicio de tercera línea, de la siguiente manera:

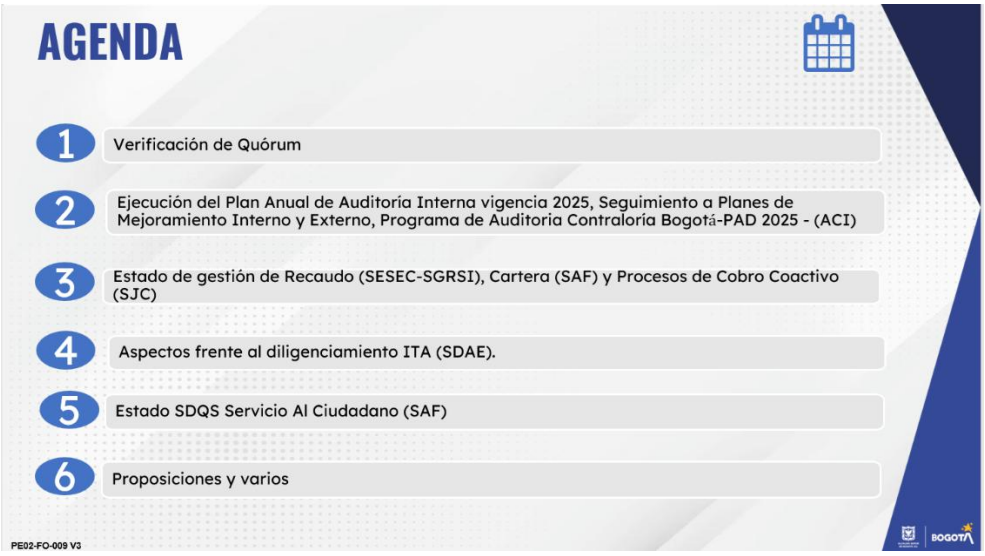

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

2. RESULTADO INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2024

Conforme a lo estipulado en la ley 1474 de 2011 artículo 9, modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156, el cual establece:

"(…) ARTÍCULO 14. Reportes del responsable de control interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República.

(…)

El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (…) (Subrayado fuera del texto)

De acuerdo a lo anterior, desde la Asesoría de Control Interno se presenta el resultado de la verificación realizada al estado del Control Interno del Instituto para el primer semestre 2025, en desarrollo de los componentes del MECI (Ambiente de control, Evaluación del Riesgo, Actividades de control, Información y comunicación; y actividades de monitoreo), la Línea estratégica y sus tres líneas de defensa, dando aplicación al instrumento remitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública del 30 de mayo de 2020 acompañado del "Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno".

El objetivo del informe fue el de adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Resultados consolidados:

Para el primer semestre del año y dado el periodo de cambio al nuevo Plan de Desarrollo Distrital, se evidencio a nivel de la mirada independiente por parte de la Asesoría de Control Interno que los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando a nivel del Instituto para la Economía Social -IPES; sin embargo, este Sistema siempre será objeto de mejora continua. Lo anterior, por las proyecciones que pueda presentarse a nivel de la nueva Administración frente al rumbo de los objetivos institucionales en la mejora de la gestión institucional.

Lo anterior, se pudo evidenciar frente al cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoria para la vigencia, donde a través de la Auditoria regular llevada a cabo a nivel de la

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información-MSPI y que a la fecha de la presentación del este informe se esta cerrando frente a la Gestión de Talento Humano, así como en los informes y seguimientos de ley presentados, se identificó que la estructura del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, se encuentran operando en sus diferentes componentes.

Por otra parte, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la política de Administración del Riesgo, se estable que para cada vigencia se debe actualizar la misma, lo que hace que se fortalezcan los lineamientos a nivel institucional para un manejo adecuado de los mismos bajo la responsabilidad de los diferentes procesos.

Se encuentra a la fecha que por la expedición del Decreto 315 de 2024 y a la generación de los tres (3) protocolos, ha hecho que se actualice el MOP -Sistema Integrado de Gestión SIG-MIPG, y que se este trabajando a nivel de los procesos misionales, de apoyo, para lo cual es importante que cada una de las Subdirecciones y Oficinas continúe con el trabajo que viene adelantando de la mano de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-SDAE

El estado del Sistema de Control Interno es del 88% a 30 de junio de 2025, porcentaje que se mantiene por cuanto se obtuvo el mismo porcentaje a Diciembre de 2024, esto se explica a nivel de cada componente de la siguiente manera:

Ambiente de Control: alcanza un total de 89% de calificación reflejando un incremento del 1% frente al periodo anterior.
Evaluación de Riesgo: alcanza un total de 81% de calificación reflejando una reducción del 1% frente al periodo anterior.
Actividades de Control: no muestra variación frente al periodo anterior se mantiene en una calificación del 83%.
Información y Comunicación: alcanza un total del 87% reflejando un incremento de 1% frente al periodo anterior.
Monitoreo y Supervisión: no muestra variación frente al periodo anterior se mantiene en una calificación del 100%.

Lo anterior, podrá ser consultado en el informe presentado por esta Asesoría al Director General a través del **radicado No 10-817-2025-002352 del 31 de julio de 2025**

Recomendaciones:

- Continuar fortaleciendo el proceso de apropiación por parte de todo el personal institucional sobre las líneas de defensa establecidas en el Modelo de Sistema Integrado de Gestión (SIG) - MIPG, asegurando su comprensión e incorporación en el desarrollo de sus funciones.
- Mantener el seguimiento constante al proceso de gestión del riesgo institucional, garantizando su actualización permanente y la revisión oportuna de los controles definidos para su mitigación.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

- Reforzar las competencias de los líderes de proceso en la identificación adecuada de riesgos y en la ejecución efectiva de los controles asociados, atendiendo las observaciones formuladas por la Asesoría de Control Interno en el marco de las auditorías realizadas.
- Evaluar, desde la perspectiva de la primera línea de defensa, la suficiencia y eficacia de los controles actuales frente a los riesgos identificados en cada proceso.
- Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional orientada al autocontrol y al mejoramiento continuo, fortaleciendo el compromiso de todos los actores del Sistema de Control Interno.
- A pesar de los avances logrados en los procesos de información y comunicación institucional, se recomienda seguir mejorando los mecanismos que permitan medir la efectividad y nivel de satisfacción de los grupos de interés y de valor frente a la gestión institucional.
- Consolidar y promover el uso de un canal interno adecuado para la recepción y atención de denuncias.

3. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS – DURANTE LA VIGENCIA 2024

El Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2025 a la fecha del presente informe se viene ejecutando en cumplimiento a los cinco roles dispuestos por el Decreto 648 de 2017, a través del cual se han adelantado actividades ejecutadas de la siguiente manera:

Tabla: ***Ejecución Plan de Auditorías (Interno / Externo) a 30 de julio de 2025***

Plan de Auditorias(Interno /Externo)	% de Actividades Programadas	% de Actividades Ejecutadas	% de Cumplimiento
Plan Anual de Auditoría Interna Aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	**76**	**43**	**57%**
Plan de Auditoría Distrital de la contraloría de Bogotá	**2**	**1**	**50%**

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA A 31-JULIO-2025

En reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 9 de diciembre de 2024, fue aprobado el Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2025 :

ACI-2025	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	TOTALES	%
AUDITORIAS E INFORMES DE LEY	1 TRIMESTRE			2 TRIMESTRE			3 TRIMESTRE			4 TRIMESTRE				
Auditorías Regulares y Especiales basadas en Riesgos						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO; SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			GESTIÓN AMBIENTAL; GESTION CONTRACTUAL				1 / 4	25%
Informes y seguimientos de Ley	6/6	6/6	5/5	5/5	3/3	6/7	6/7	0/4	0/6	0/5	0/7	0/5	37 / 66	56.1%
OTRAS ACTIVIDADES														
Campañas						1/1			0/1				1 / 2	50%
Capacitaciones			1/1		1/1			0/1		0/1			2 / 4	50%
Comités y sorteos	Acompañamientos permanentes													
EJECUTADOS	6 / 6	6 / 6	6 / 6	5 / 5	4 / 4	7 / 8	7 / 8	0 / 6	0 / 7	0 / 6	0 / 9	0 / 5	41 / 76	54%
EN PROCESO							2						2	3%

PLAN CONTRALORIA 2025

	Vigencia 2025	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
AUDITORIAS EXTERNAS	OBJETIVO												
Auditoría de Cumplimiento código N°12	Evaluar **proyecto 7773** referente al funcionamiento, mantenimiento, reparaciones y obras, de alternativas comerciales, quioscos, puntos de encuentro, puntos comerciales y mobiliario.	Del 7-ene-25 al 15-abr-2025											
Financiera, de Gestión y Resultados código N°16	Evaluar la **gestión fiscal** vigencia 2024.							Del 1-jul-25 al 8-oct-2025					
Auditoría de Cumplimiento código N°17	Evaluar los **proyectos 7934 y 7958** relacionados con la política pública distrital de vendedores y vendedoras informales. Vigencia 2024.							Includa en la Auditoria Financiera de Gestión y Resultados					

Dentro de las competencias de la Asesoría de Control Interno enmarcadas en la Ley 87 de1993 está evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando a la Dirección General en la:

- ✓ Continuidad del Proceso Administrativo,

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

- ✓ Revaluación de los planes establecidos,
- ✓ Introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos por la Entidad.

Los roles de la Asesoría de Control Interno del IPES se desarrollan con base en lo dispuesto en el Decreto 648/2017, siendo estos:

En la ejecución del plan anual de auditoría interna propuesto, la Asesoría de Control Interno viene dando cumplimiento a sus roles de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 648/2017, mediante la realización de:

- ✓ Informes y Seguimientos de Ley, así como de alertas de control denominadas Funciones Preventivas, relacionado con el rol “Enfoque hacia la Prevención”
- ✓ Auditorías regulares y especiales que se relacionan con la “Evaluación y Seguimiento” y la “Evaluación de la Gestión del Riesgo”.
- ✓ Seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos que se relacionan con la “Evaluación y Seguimiento” de la gestión.
- ✓ Coordinación de la atención de las visitas efectuadas por la Contraloría de Bogotá y demás entes de externos de control, garantizando la pertinencia, oportunidad e integridad de las respuestas entregadas por el IPES, así como el apoyo en la rendición de cuenta y planes de mejoramiento en la plataforma SIVICOF, y la asesoría en la formulación de planes de mejoramiento, todas actividades relacionadas con el “Relacionamiento con Entes Externos de Control”.
- ✓ Estrategias para el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley a la Asesoría de Control Interno en ejecución de su rol “Liderazgo Estratégico”.

3.1 Auditorías Internas

Dando cumplimiento normativo al: 1) Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna – MIPP del Instituto de Auditores Internos –IIA Global; 2) Guía de Auditoría para Entidades Públicas –V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública; 3) Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Decreto 1499 de 2017.

En cumplimiento del rol de evaluación y Seguimiento, se llevó a cabo una (1) Auditoría Regular basadas en Riesgos, cuyos resultados fueron los siguientes:

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

N°	AUDITORIA / OTRA ACTIVIDAD	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	EN PROCESO	PENDIENTE
1	**SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN** CONPES 3854/2016 y Ley 1581/2012 entre otras. Evaluación del cumplimiento con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MinTIC.	1	1		0
2	**GESTIÓN DE TALENTO HUMANO** 1) Plan Estratégico del Talento Humano incluyendo acciones en materia del clima, la convivencia y las relaciones laborales, así como de integridad pública. 2) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 3) Implementación Planes de Mejoramiento Contraloría y/o Internos	1		1	0
3	**GESTION CONTRACTUAL:** **A través de:** Proceso Contractual y Rol de Supervisión: 1) Planeación y programación 2) Selección del contratista 3) Ejecución 4) Liquidación y pago	1			1
4	**AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** Resolución 3179/2023 Secretaria Distrital de Ambiente. Cumplimiento de las normas ambientales a nivel del IPES en PDM y Puntos Comerciales - Cumplimiento PIGA.	1			1
	TOTALES AUDITORIAS REGULARES	**4**	**1**	**1**	**2**
	% SOBRE AUDITORIAS REGULARES	**100%**	**25%**	**25%**	**50%**

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

El Plan de Auditoría Interna y los informes de auditoría que serán entregados por la Asesoría de Control Interno pueden ser consultados en la página web de IPES:

https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno/informes-generales-2025

Así mismo, de acuerdo con los recursos asignados a la auditoría interna por parte de la Alta Administración del IPES se llevaron a cabo otras actividades:

3.2 Informes de Ley

Durante el primer semestre de la vigencia 2025 se han efectuaron los siguientes 22 informes de Ley:

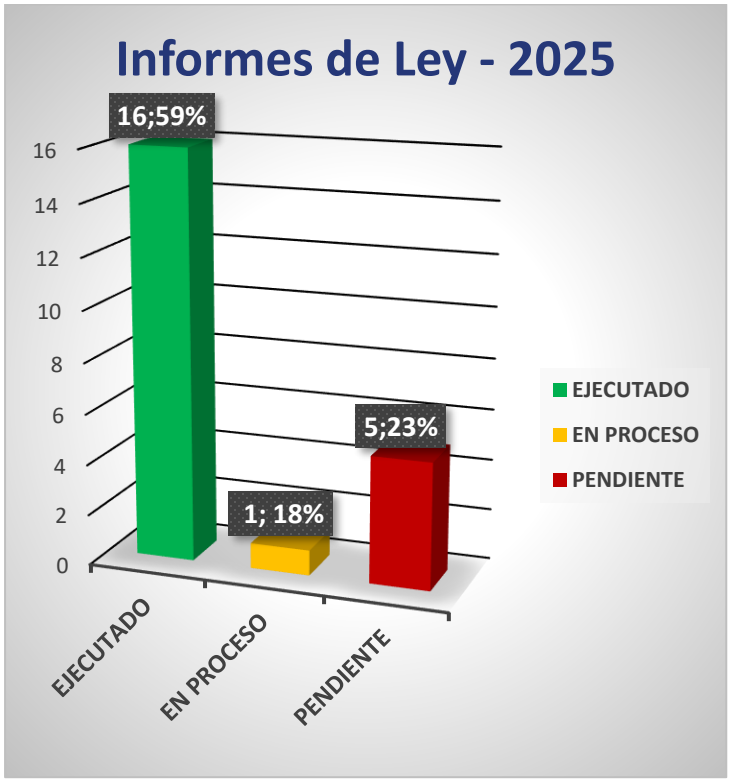

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

	AUDITORIA / OTRA ACTIVIDAD	PROGRAMADOS	EJECUTADO	EN PROCESO	PENDIENTE
1	Informe semestral de Control Interno	2	2		0
2	Seguimiento Instrumentos técnicos de Control Interno	2	2		0
3	Seguimiento al programa de transparencia y ética publica (Plan Anticorrupción) 2024	3	1		2
4	Informe Austeridad en el gasto Publico - trimestre	4	3		1
5	Informe Evaluación a la Gestión Institucional- Gestión por Dependencias	1	1		0
6	"Evaluación del Sistema de Control Interno Contable"	1	1		0
7	Informe Derechos de Autor	1	1		0
8	Informe PQRS	2	1		1
9	Informe SIPROJWEB	2	2		0
10	Informe seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico	1	0	1	0
12	Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI - Reporte FURAG	1	1		0
13	Informe de Seguimiento y Recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo-cierre plan de desarrollo	2	1		1
	TOTALES	**22**	**16**	**1**	**5**
	%	**100%**	**73%**	**5%**	**23%**

3.3 Seguimientos de Ley

Durante la vigencia 2023 se han efectuaron los siguientes 9 seguimiento de Ley:

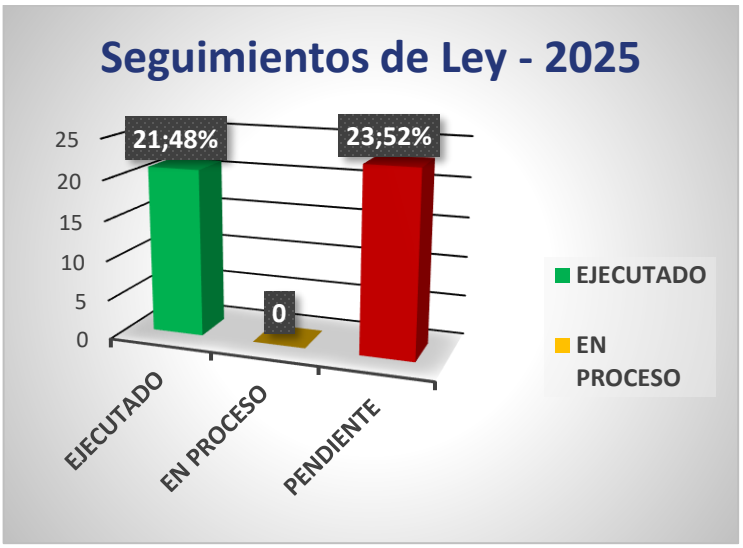

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

N°	AUDITORIA / OTRA ACTIVIDAD	PROGRAMADOS	EJECUTADO	EN PROCESO	PENDIENTE
13	Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría	6	2		4
14	Seguimiento plan de mejoramiento Interno	6	2		4
15	Seguimiento Directiva 008 de 2013	1	1		0
16	Seguimiento SIDEAP	2	1		1
17	Rendición Mensual de la cuenta SIVICOF	12	7		5
18	Rendicion Anual- Cuenta SIVICOF	1	1		0
19	Seguimiento a las acciones de Racionalización formuladas	3			3
20	Seguimiento cumplimiento Ley 1712 -Ley de transparencia - (solicitud Veeduría)	1	0		1
21	Seguimiento Obras Inconclusas (27 feb 2024) abril no	12	7		5
	TOTALES	44	21	0	23
	%	100%	47,7%	0,0%	52,3%

Así mismo, de acuerdo con los recursos asignados a la auditoría interna por parte de la Administración del IPES se llevaron a cabo otras actividades:

3.4 Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno

Durante la vigencia 2025 la Asesoría de Control Interno – ACI, en cumplimiento al rol de “Evaluación y Seguimiento”, realizó verificación permanente al estado de las 100 acciones de mejoramiento resultado de las auditorías internas realizadas a los procesos de la entidad. que conformaban el Plan de Mejoramiento Interno – PMI.

DEPENDENCIA	VENCIDAS	%	EN PROCESO	%	TOTAL
SAF	19	19%	20	20%	39
SGRSI	22	22%	4	4%	26
SDAE	12	12%	5	5%	17
SJC	11	11%	0	0%	11
OAC	3	3%	0	0%	3
SFE	3	3%	0	0%	3
SESEC	1	1%	0	0%	1
TOTAL	**71**	**71%**	**29**	**29%**	**100**

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Resultado de estos seguimientos, esta Asesoría generó diversas alertas mediante memorandos dirigidos a las subdirecciones y/o oficinas, donde se solicita a los responsables adelantar las gestiones pertinentes y registrar las evidencias que permitan el cumplimiento y cierre a estas acciones en los aplicativos CHIE y SUITE VISION:

ALERTAS Y MESAS DE TRABAJO	FECHA
Revisión estado plan de mejoramiento interno OAC	10/02/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SAF	4-18-25/02/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SAF	18/03/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SAF	25/03/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SFE	26/03/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SESEC	27/03/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SGRSI	11/03/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SJC	18/03/2025
10-817-2025-000868 Alerta Seguimiento PMI SESEC	28/03/2025
10-817-2025-000870 Alerta Seguimiento PMI SDAE	28/03/2025
10-817-2025-000871 Alerta Seguimiento PMI OAC	28/03/2025
10-817-2025-000873 Alerta Seguimiento PMI SFE	28/03/2025
10-817-2025-000875 Alerta Seguimiento PMI SAF	28/03/2025
10-817-2025-000877 Alerta Seguimiento PMI SGRSI	28/03/2025
10-817-2025-000879 Alerta Seguimiento PMI SJC	28/03/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SFE	16/05/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SGRSI	19/05/2025
10-817-2025-001964 Alerta Seguimiento PMI OAC	24/06/2025
10-817-2025-001965 Alerta Seguimiento PMI SAF	24/06/2025
10-817-2025-001966 Alerta Seguimiento PMI SDAE	24/06/2025
10-817-2025-001967 Alerta Seguimiento PMI SESEC	24/06/2025
10-817-2025-001968 Alerta Seguimiento PMI SFE	24/06/2025
10-817-2025-001969 Alerta Seguimiento PMI SGRSI	24/06/2025
10-817-2025-001970 Alerta Seguimiento PMI SJC	24/06/2025

En este sentido, se adelantó acompañamiento y orientación con los enlaces de cada una de las subdirecciones y/o oficinas que así lo solicitaron, logrando el cierre efectivo de 46 acciones, es decir a fecha de corte de este informe el PMI cuenta con un total de 100 acciones de mejoramiento en ejecución registradas en SUITE VISIÓN y CHIE

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

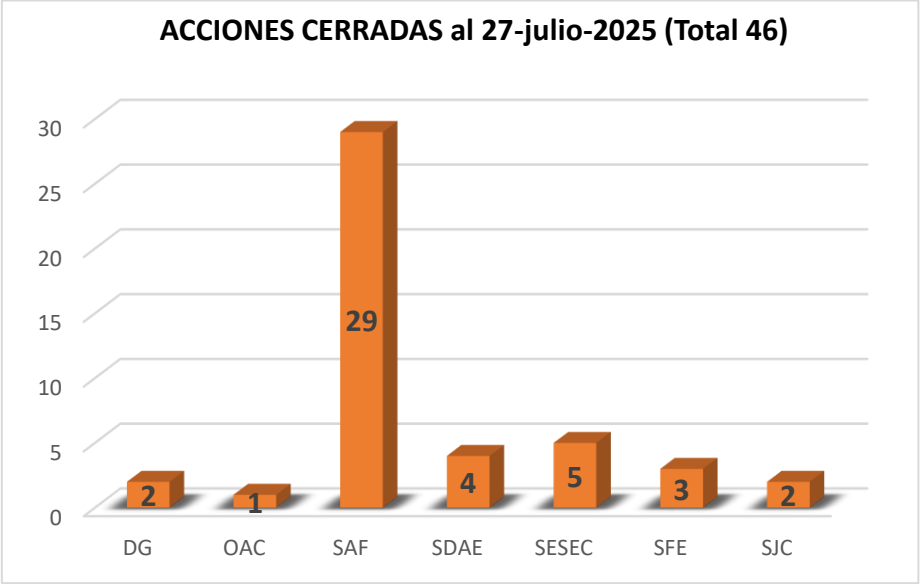

Al revisar las temáticas que componen el plan de mejoramiento interno del Instituto y que está a cargo de las diferentes dependencias se encuentra :

DEPENDENCIA	OAC	SAF	SDAE	SESEC	SFE	SGRSI	SJC	TOTAL
NOMINA		24						24
ALTERNATIVAS COMERCIALES						21		21
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	3	1		3	1	7	16
ALTERNATIVAS COMERCIALES - CARTERA		7				4		11
INFRAESTRUCTURA			10	1				11
ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL	2	5					2	9
GOOBI			6					6
GESTIÓN DOCUMENTAL - QUERELLAS							1	1
QUERELLAS							1	1
TOTAL	3	39	17	1	3	26	11	100

Sobre el particular, se observa que el 77% del PMI se encuentra en estado “Vencido”, al registrar en CHIE la totalidad de las acciones vencidas y en SUITE VISIÓN cuya fecha de cumplimiento ya expiro.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

3.5 Acompañamiento a las Auditorías Externas

En su rol de "Relacionamiento con Entes Externos de Control", la Asesoría de Control Interno coordina la atención de las visitas efectuadas por la Contraloría de Bogotá y demás entes de externos de control.

La Contraloría de Bogotá en desarrollo del Plan de Auditoría Distrital de la vigencia 2025 programo las siguientes auditorías externas:

En cumplimiento de lo anterior, durante el primer semestre la Contraloría de Bogotá realizo una de sus dos auditorías programas en la vigencia 2025 entre las que encontramos: *(..) la auditoría de cumplimiento, código No. 12, llevada a cabo con el propósito de "Evaluar **proyecto 7773** referente al funcionamiento, mantenimiento, reparaciones y obras, de alternativas comerciales, quioscos, puntos de encuentro, puntos comerciales y mobiliario".*

Auditoría de Cumplimiento Código No.12, PDVCF 2025 - Radicado IPES No. 10-812-2025-006549 del 10 de abril de 2025

Del resultado de la auditoria de Cumplimiento Código No.12, PDVCF 2025, la Contraloría de Bogotá D.C., generó tres (3) hallazgos frente a los cuales la ACI programo mesa de trabajo de acompañamiento para la revisión y consolidación de las acciones propuestas por cada subdirección, la cual se llevaron a cabo en la siguiente fecha:

- 23 de abril de 2025 con: la subdirección de Diseño Análisis Estratégicos, subdirección Gestión Redes sociales e Informalidad, subdirección Jurídica y de Contratación y la Dirección General.

Con los tres (3) hallazgos encontrados por el ente de control, las acciones planteadas frente a las mismas por las diferentes subdirecciones se estructuraron cuatro (4) nuevas acciones.

De las cuatro 4 acciones revisadas, de acuerdo con las evidencias suministradas por las subdirecciones internamente la ACI ha cerrado 2.

3.5.1 Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría

Con corte a la fecha del presente informe la entidad registra un total de 43 acciones en el aplicativo SIVICOF discriminadas de la siguiente manera: treinta y tres (33) acciones cerradas por parte de la Asesoría de Control Interno, las cuales serán presentadas al organismo de control para su revisión y análisis de efectividad de las mismas, ocho (8) pendientes de cumplimiento es decir de completar sus evidencias y dos (2) acciones que están en proceso de cumplimiento:

DEPENDENCIA	No. ACCIONES	CUMPLIDAS AL 100% (ACI)	GESTION CERRADAS	VENCIDAS	% ACCIONES VENCIDAS	ABIERTAS - "EN PROCESO"	% ACCIONES EN PROCESO
SAF	18	14	78%	4	22%	-	0%
SDAE	7	7	100%	-	0%	-	0%
SJC	6	1	17%	4	66%	1	17%
SDAE / SJC	5	5	100%	-	0%	-	0%
SGRSI	4	3	75%	-	0%	1	25%
SESEC / SDAE	2	2	100%	-	0%	-	0%
SESEC	1	1	100%	-	0%	-	0%
SUMAS	**43**	**33**	**77%**	**8**	18%	**2**	**5%**

3.6 Otras actividades ejecutadas dentro del Plan Anual de Auditoria

En cumplimiento del rol de “Enfoque Hacia la Prevención”, durante el primer semestre de la vigencia 2025 se ha llevado a cabo una (1) capacitación en el marco de plan institucional de capacitación sin recursos para colaboradores del IPES y contratistas en relación con el fomento de la cultura del control en el siguiente tema: TIPS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTOEFECTIVAS, de forma virtual, donde se solucionaron las consultas frente al tema por parte de los asistentes.

Por otra parte, desde la Asesoría de Control Interno se han liderado dos campañas de “fomento de la cultura del control”, a través de las cuales se buscó fortalecer algunos aspectos considerados como relevantes dentro del Sistema de Control Interno Institucional en el IPES en los siguientes temas:

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Campaña 1: Plan Anual de Auditoría Vigencia 2025 – IPES

DÏA 1 ¿Sabías que es un plan de auditoría?

¿Sabías que es un plan de auditoría?
1 mensaje

IPES Bogotá <comunicaciones@ipes.gov.co> 15 de abril de 2025, 14:04
Para: INSTITUCIONAL-IPES <institucional-ipes@ipes.gov.co>

Es un documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo de la Asesoría de Control Interno, ACI de la Entidad, cuya finalidad es ***planificar y establecer los objetivos*** a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control.

Se define como el esquema de trabajo a seguir por parte de la ACI para cada vigencia de acuerdo a sus roles.

Esta herramienta permite por medio de un ejercicio de priorización, definir los procesos que serán objeto de evaluación en la vigencia tales como auditorías regulares y/o especiales, informes y seguimientos que por ley se deben presentar por parte de la ACI, esquema de seguimiento a los planes de mejoramiento interno y externo, acompañamientos a comités, entre otros.

Este Plan de trabajo es revisado y validado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en su cuarta sesión de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 049 de 2021, que para la vigencia 2025 fue aprobado por sus miembros el día 9 de diciembre de 2024, el cual puede ser consultado en la página web del IPES-sede electrónica:

https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno

DIA 2 ¿Cómo se elabora el Plan de Auditoría?

¿Cómo se elabora el Plan de Auditoría?
1 mensaje

IPES Bogotá <comunicaciones@ipes.gov.co> 16 de abril de 2025, 8:04
Para: INSTITUCIONAL-IPES <institucional-ipes@ipes.gov.co>

Es importante mencionar que "***Esta fase incluye la identificación de los aspectos evaluables para conformar el universo de auditoría que será priorizado, determinar aquellos temas de mayor relevancia asociados al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos e identificar aquellos aspectos que presentan un alto nivel de riesgo o criticidad.***" (Guía de auditoría interna basada en riesgos (DAFP, 2020 p.30)

El Plan Anual se formula de acuerdo con la priorización del universo de auditoría basado en riesgos y en el ciclo de rotación de auditorías, además debe incluir otros temas y obligaciones que le competen a la Asesoría de Control Interno.

Es importante incluir, como parte de la programación general, aquellos componentes que den cuenta de cada uno de los roles definidos en el Decreto 648 de 2017:

Liderazgo estratégico:
Enfoque hacia la prevención
Evaluación de la gestión del riesgo
Evaluación y seguimiento
Relación con entes externos de control

Temas a incluir en el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos y la planeación general para la Asesoría de Control Interno:

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

1
- Ademas de los aspectos evaluables priorizados en el Universo de Auditoría, se debe prever tiempo para auditorías especiales solicitadas por el cliente de auditoría (Representante Legal o en desarrollo del Comité Intitucional de Coordinación de Control Interno).

2
- Prever asignación de tiempo para actividades de asesoría y acompañamiento a solicitud de la alta dirección o el equipo directivo, acorde con las necesidade de la entidad.

3
- Además de la elaboración de informes determinados por ley, y que fueron relacionados anteriormente, se deben separar los periodos de tiempo para capacitación a los funcionarios de la Oficina.

4
- Atención a entes de control.
- Seguimiento a planes de mejoramiento.

5
- Prever tiempos para situaciones imprevistas que afecten el tiempo del plan anual de auditorías, como por ejemplo labores administrativas.

Fuente. Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas V. 4 - DAFP

DIA 3 – conoce el plan anual de auditoría de la entidad vigencia 2025….

Conoce el Plan Anual de Auditoría de la Entidad vigencia 2025
1 mensaje

IPES Bogotá <comunicaciones@ipes.gov.co> 21 de abril de 2025, 9:42
Para: INSTITUCIONAL-IPES <institucional-ipes@ipes.gov.co>

EJECUCIÓN AUDITORÍAS INTERNAS REGULARES BASADAS EN RIESGOS:
I SEMESTRE 2025

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – CONPES 3854/2016 y Ley 1581/2012 entre otras. Evaluación del cumplimiento con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MinTIC. (SDAE) (Ejecución marzo, abril y mayo)

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – Auditoría Especial solicitada por el Sindicato. Plan Estratégico de Talento Humano – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (apoyo SDAE) – Implementación Planes de Mejoramiento Contraloría y/o Internos. (SAF) (Ejecución mayo, junio y julio)

II SEMESTRE 2025

GESTIÓN CONTRACTUAL – Proceso Contractual y Rol de Supervisión: Planeación y programación - Selección del contratista - Ejecución - Liquidación y pago (Dirección General, 6 Subdirecciones y 2 Oficinas) (Ejecución Agosto, septiembre y octubre)

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - Resolución 3179/2023 Secretaría Distrital de Ambiente. Cumplimiento de las normas ambientales a nivel del IPES en PDM y Puntos Comerciales - Cumplimiento PIGA. (SDAE)
(Ejecución Septiembre y octubre)

Adicional a las auditorías internas, el Instituto debe atender 3 auditorías programadas en el Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal elaborado por la Contraloría de Bogotá, D.C., correspondiente a la vigencia 2025:

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CÓDIGO N°12 – Evalúa el proyecto 7773 referente al funcionamiento, mantenimiento, reparaciones y obras, de alternativas comerciales, quioscos, puntos de encuentro, puntos comerciales y mobiliario.
(Fecha Inicio: 7 enero – Fecha terminación 15 abril)

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS CÓDIGO N°16 - Evalúa la gestión fiscal vigencia 2024
(Fecha Inicio: 1 julio – Fecha terminación 8 octubre)

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CÓDIGO N°17 - Evalúa los proyectos 7934 y 7958 relacionados con la política pública distrital de vendedores y vendedoras informales. Vigencia 2024.
(Fecha Inicio: 1 julio – Fecha terminación 8 octubre)

DIA 4- … *Conoce el Plan Anual de Auditoría de la Entidad- Vigencia 2025*

Conoce el Plan Anual de Auditoría 2025 de la Entidad
1 mensaje

IPES Bogotá <comunicaciones@ipes.gov.co> 22 de abril de 2025, 10:55
Para: INSTITUCIONAL-IPES <institucional-ipes@ipes.gov.co>

EJECUCIÓN SEGUIMIENTOS E INFORMES DE LEY

Para la vigencia 2025 la Asesoría de Control Interno debe dar cumplimiento a 66 informes de ley y seguimientos de ley distribuidos a lo largo de la vigencia así:

I SEMESTRE:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Estado Sistema de Control Interno	Evaluación Sistema de Control Interno Contable	Informe Derechos de Autor Software	Informe PQRS	Reporte FURAG	Estado Sistema de Control Interno
Evaluación a la Gestión Institucional	Litigios SIPROJ-Prevención del daño antijurídico			Informe metas del Plan de Desarrollo	Seguimiento SIDEAP
Austeridad en el Gasto	Seguimiento al Programa de Transparencia		Austeridad en el Gasto	Seguimiento al Programa de Transparencia	
Instrumentos Sistema Control Interno	Seguimiento SUIT				
	Seguimiento Directiva 008	Seguimiento PMI Contraloría e Interno		Seguimiento SUIT	Seguimiento PMI Contraloría e Interno
Obras Inconclusas	Obras Inconclusas	Obras Inconclusas	Obras Inconclusas	Obras Inconclusas	Obras Inconclusas
Rendición Cuenta mensual SIVICOF	Rendición Cuenta Mensual y Anual SIVICOF	Rendición Cuenta mensual SIVICOF	Rendición Cuenta mensual SIVICOF	Rendición Cuenta mensual SIVICOF	Rendición Cuenta mensual SIVICOF

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

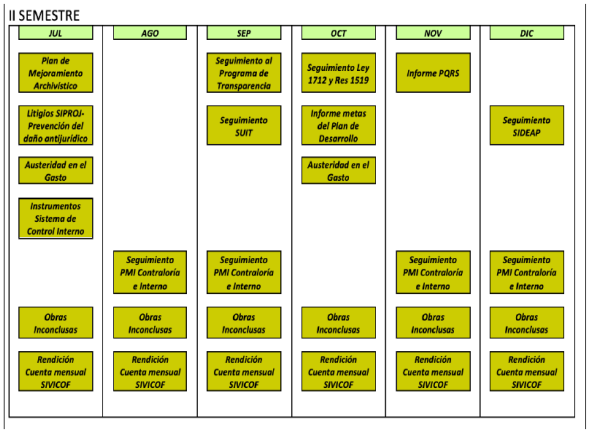

✓4 campañas de enfoque hacia la prevención (abril, junio, agosto y septiembre)
✓2 capacitaciones al talento humano de la entidad - PIC sin recursos 2025. (junio y septiembre)
✓Coordinación de Respuestas a Entes Externo de Control (de acuerdo a solicitudes realizadas)
✓y acompañamientos permanentes a comités y sorteos.

Campaña 2: Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y porque es importante en el IPES

DIA 1 La Dimensión 7 en MIPG como el "GPS de Nuestra Gestión"

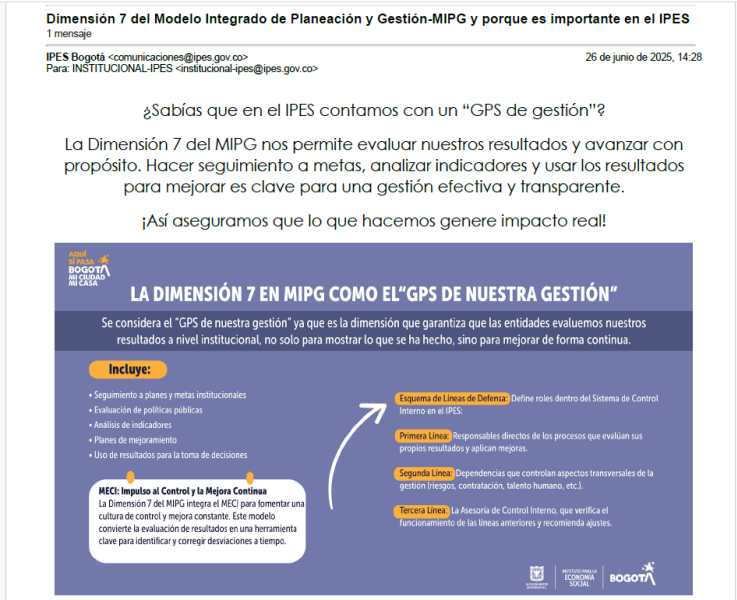

Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y porque es importante en el IPES
1 mensaje

IPES Bogotá <comunicaciones@ipes.gov.co> 26 de junio de 2025, 14:28
Para: INSTITUCIONAL-IPES <institucional-ipes@ipes.gov.co>

¿Sabías que en el IPES contamos con un "GPS de gestión"?

La Dimensión 7 del MIPG nos permite evaluar nuestros resultados y avanzar con propósito. Hacer seguimiento a metas, analizar indicadores y usar los resultados para mejorar es clave para una gestión efectiva y transparente.

¡Así aseguramos que lo que hacemos genere impacto real!

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Dia 2 – "Evaluar Resultados no es tarea de una sola Dependencia: Todos Hacemos Parte del Sistema de Control en el IPES"

La Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG nos invita a fortalecer una cultura institucional donde todos aportamos al sistema de control, desde nuestras metas, informes, aprendizajes y mejoras.

Compartimos con ustedes cinco mitos comunes sobre la evaluación y las realidades que nos inspiran a avanzar con mayor claridad, responsabilidad y sentido de equipo.

Día 3 "El papel de los indicadores en la evaluación y seguimiento"

DIA 4 ¿cómo contribuyes al desarrollo de la dimensión 7- MIPG?

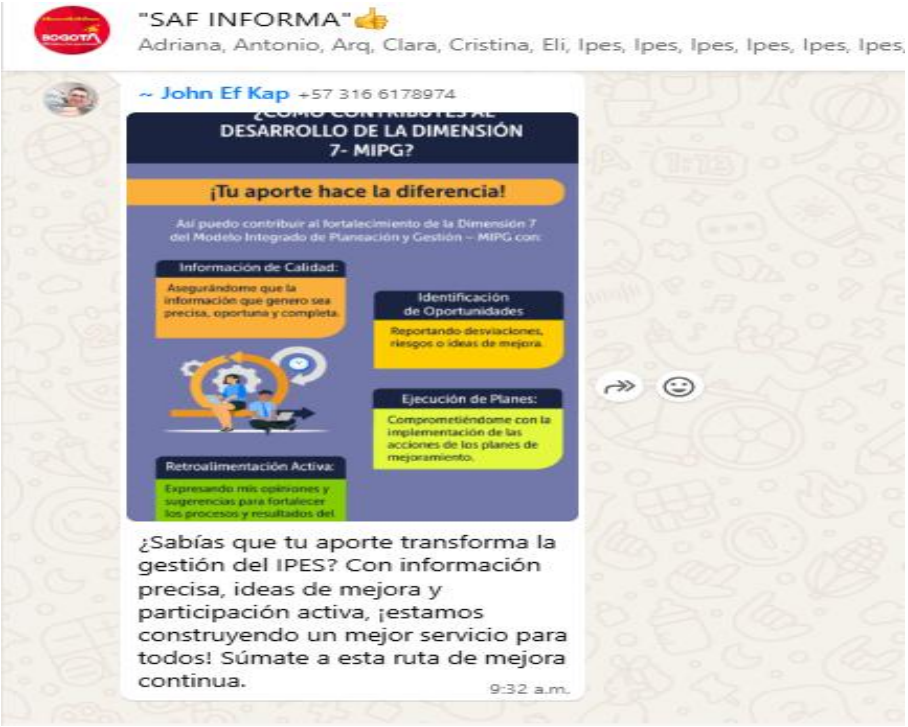

Por último, la Asesoría de Control Interno realizó el acompañamiento necesario para atender a los requerimientos presentados por las diferentes subdirecciones, así como los presentados a la Entidad por parte de los Organismos de Control y Otras instancias de acuerdo con sus competencias legales. dentro de los son relevantes los siguientes:

- Respuestas a las solicitudes y derechos de petición recibidos por el SDQS
- Trámite y seguimiento a las distintas quejas presentadas contra el personal de planta de la Entidad.
- Acompañamiento a los comités (cartera, inventarios, contables, contratación, conciliación) donde se solicitó la asistencia de la Asesoría de Control Interno.
- Acompañamiento a los sorteos de asignación de alternativas comerciales (Quioscos, Puntos de encuentro, Mobiliarios Semiestacionarios y Emprendimiento social).

Frente a lo anterior, se gestionaron durante el primer semestre un total de 30 solicitudes de información por parte de la Contraloría de Bogotá.

RELACIÓN INFORMES ENTREGADOS EN EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS

Las actividades descritas anteriormente en desarrollo del Plan Anual de Auditorías IPES 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 09 de diciembre de 2024, se podrán encontrar en la página web del Instituto en cumplimiento de la Ley de Transparencia:

https://ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno

APROBACIÓN

Elaboró:

ANDRES MENDEZ JIMENEZ

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co